

Lima, 4 de mayo del 2026

**OFICIO N° 0787-2025-2026-CMF/CR**

Señora  
**EDITH BETZABETH PARIONA VALER**  
Ministro de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
Lima.-

**Asunto:** Pedido de opinión sobre el Proyecto de Ley 14489/2025-CR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, solicitar a su despacho tenga bien emitir opinión técnica y legal respecto del **Proyecto de Ley 14489/2025-CR**, mediante el cual se formula la "Ley que incorpora progresivamente a los trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, al régimen laboral del Decreto Legislativo 728" (ver el proyecto: <https://acortar.link/VrtHeK>).

El presente pedido se formula en cumplimiento del artículo 96 de la Constitución Política del Perú y del artículo 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi cordial estima.

Atentamente,

**MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO**  
*Presidente*  
*Comisión de Mujer y Familia*

MJA/cca